

ACUERDO DE CONCEJO N° 086 -2006/MPH-CZ-AJ

Caraz, 07 NOV. 2006

VISTO; el Acta de Sesión Ordinaria de Concejo N° 029-2006 de fecha 27 de Octubre del presente año, el Dictamen N° 006-2006/MPH-Cz.COEyMA., del 12 de Octubre de 2006, emitido por la Comisión de Ornato, Ecología y Medio Ambiente; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el Inciso 15) del Artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y en armonía con lo previsto en el Reglamento Interno de Concejo en su Artículo 72° que dispone: *"Las comisiones de los regidores son órganos consultivos del Concejo, su objetivo es realizar los estudios que le encomienda el Concejo, formular propuestas y dictámenes sobre los asuntos que le corresponde en el área de su actividad"*;

Que, la citada Comisión del Visto, manifiesta que con fecha 10 de Octubre, llevaron a cabo una reunión de trabajo conjuntamente con el Jefe de la Unidad de Ecología, Medio Ambiente, Parques y Jardines, con la finalidad de tomar Acuerdos, así como proponer al Concejo Municipal mediante Dictamen, se apruebe el reconocimiento vía Resolución de las personas e Instituciones que apoyaron en el Proyecto de Tratamiento de Residuos Sólidos en la Ciudad de Caraz. Agregando que dicho reconocimiento lo solicitan al haber recibido la Municipalidad Provincial de Huaylas de parte del Concejo Nacional del Ambiente (CONAM) en la Ciudad de Lima, el Premio Anual de la Gestión responsable en el Manejo de Residuos Sólidos Edición 2006, en la Categoría uno de Gobiernos Locales;

Que, estando a las consideraciones expuestas en la parte considerativa, y en uso de las facultades conferidas en los Artículos 39° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal en pleno por **UNANIMIDAD**;

ACORDÓ:

ARTICULO PRIMERO: **DESAPROBAR** el Dictamen N° 006-2006/MPH-Cz.COE. y MA. de fecha 12 de Octubre del año en curso, emitido por la Comisión de Ornato, Ecología y Medio Ambiente de la Municipalidad Provincial de Huaylas.

ARTICULO SEGUNDO: **ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, el cumplimiento del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ

Walter Gonzales Rojas
SECRETARIO GENERAL SUPLENTE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ

JULIO GARCIA ROLDAN
ALCALDE PROVINCIAL